

115941



115941

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD Cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

Dña. María Fernanda Ruiz Quiñonero, de nacionalidad española.

Residente en BARCELONA.-Victor Pradera, 10

por :

"TRAJE DE BAÑO CON BRAGA-FAJA INCORPORADA"

115941

- 2 -



. La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación

5.- vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un traje de baño con braga-faja incorporada.

La finalidad del presente objeto es la de solucionar un serio inconveniente que se viene presentando hasta ahora en los

10.- trajes de baño para señoras, en los que siempre resaltan o se denuncian algunas deformaciones del cuerpo de la usuaria, especialmente en las mujeres que presentan cierta obesidad con cintura, vientre, etc., muy pronunciados, debido a que los trajes de baño adaptan la forma del cuerpo acusando claramente las
15.- irregularidades del cuerpo debido a que el tejido por sí solo no es suficiente para estilizar la línea de la usuaria.

Para mejorar la silueta de la usuaria, dándole una línea perfecta, especialmente en la zona del vientre y caderas y cintura, se ha creado el bañador objeto del presente registro dotán-
20.- dolo de una braga-faja que se adapta al cuerpo perfectamente armonizando toda la silueta sin que se produzcan arrugas, deformaciones, etc., es decir, que el traje de baño queda adaptado al cuerpo como si fuera una segunda piel.

Con el fin de que cumpla perfectamente su misión de braga-
25.- faja para estilizar la silueta, sus dimensiones son menores que las de la zona del bañador donde va adaptada, y de esa forma, debido a la materia elástica de que está constituida por ejemplo a base de "lycra" u otra materia que reúna condición elástica, y que así mismo reúna la cualidad de secarse al propio tiempo que
30.- el bañador, y por su elasticidad se adapta al cuerpo sin refle-

115941

- 3 -



jar arrugas o relieves sobre el bañador.

35.- La parte delantera de la braga-faja es más alta llegando hasta la cintura y por la espalda tiene una dimensión menor para ser ligeramente descotada para el caso de que el bañador tenga el mismo descote hasta la cintura, por la espalda.

La fijación de la braga-faja al bañador se hace por medio de cosido a las perneras del mismo, quedando el resto independiente, de manera que queda perfectamente oculta y evita que se note una vez puesto el traje de baño.

40.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

45.-

En este plano:

La fig. 1ª, muestra un bañador del revés visto por la delantera.

50.- La fig. 2ª, el bañador, así mismo del revés visto por la espalda.

La fig. 3ª, una sección frontal de la zona baja del bañador.

55.- Como se desprende de la detenida observación del referido plano, el objeto que nos ocupa está constituido por un traje de baño (1) al cual se incorpora una braga-faja (2) de materia elástica adecuada, preferentemente "lycra" situada por el interior del traje de baño (1), con las dimensiones menores que las de la zona del bañador donde va adaptada, con el fin de que por su elasticidad se adapte al cuerpo sin reflejar arrugas o relieves sobre el bañador. La braga-faja (2) va adaptada al bañador (1) por medio del cosido de sus perneras (3) y el resto es inde-

60.-



pendiente del mismo, lo cual evita que quede completamente oculta. La parte delantera de la braga-faja (2) tiene la cintura normal (4), y por la parte posterior o espalda tiene una dimensión menor para ser ligeramente descotada (5), con el fin de que el bañador pueda tener el mismo descote hasta la cintura por la espalda.

65.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.

REIVINDICACIONES

75.- 1ª).-"TRAJE DE BAÑO CON BRAGA-FAJA INCORPORADA" que se caracteriza porque en la zona correspondiente del bañador se incorpora interiormente una braga-faja de material elástico adecuado, cosida a las perneras, quedando el resto totalmente independiente.

80.- 2ª).-"TRAJE DE BAÑO CON BRAGA-FAJA INCORPORADA" según la anterior reivindicación, que se caracteriza porque las dimensiones de la braga-faja son ligeramente menores que las de la zona del bañador donde va acoplada, con el fin de que por su elasticidad se adapte al cuerpo sin reflejar relieves sobre el mismo.

85.- 3ª).-"TRAJE DE BAÑO CON BRAGA-FAJA INCORPORADA" según las anteriores reivindicaciones, que se caracteriza porque la cintura de la braga-faja está ligeramente descotada por la espalda, teniendo la altura normal por la delantera.

4ª).-"TRAJE DE BAÑO CON BRAGA-FAJA INCORPORADA".

115941 - 5 -



La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de noventa y una líneas, incluidas éstas.

Madrid, 8 de Septiembre de 1.965.-

P. A. el Agto. C. de
La Propiedad Industrial

ANTONIO ESCRIBA
P.R. *[Signature]*

115941

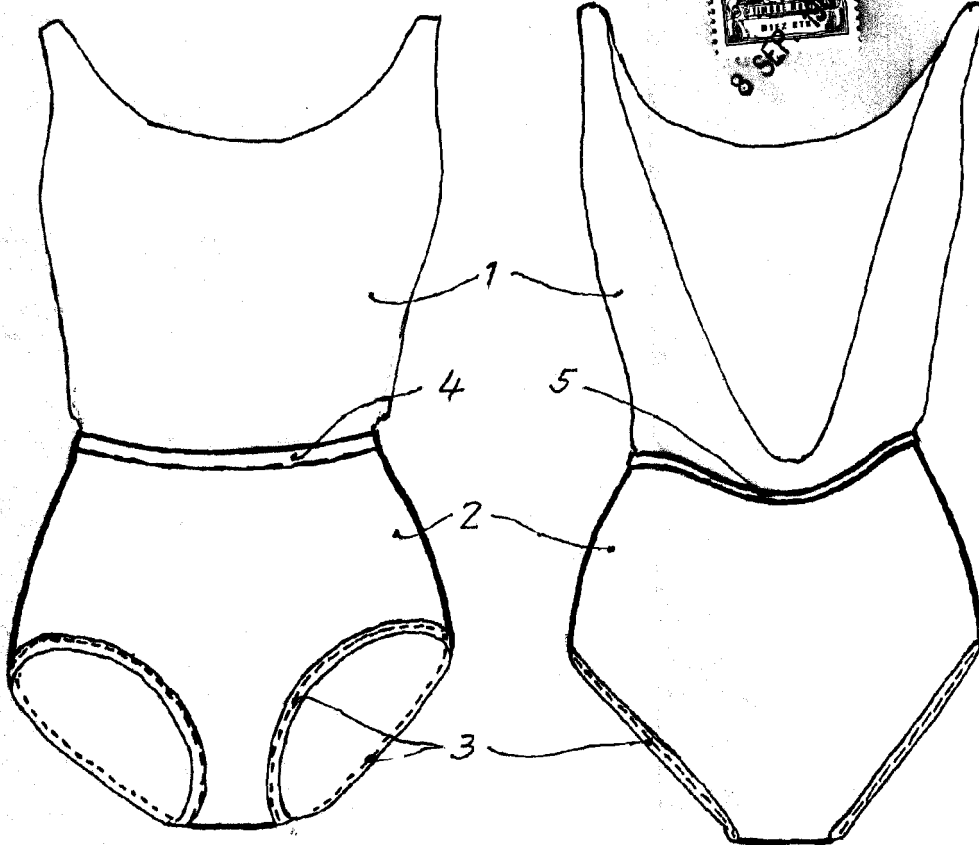


Fig. 1

Fig. 2

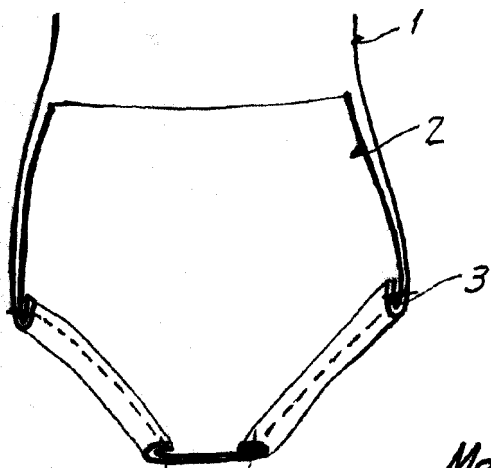


Fig. 3

Madrid, 8 de Septiembre de 1965
P.A.

La Propiedad Industrial
ANTONIO ECORIVA
P.P.

Escala variable